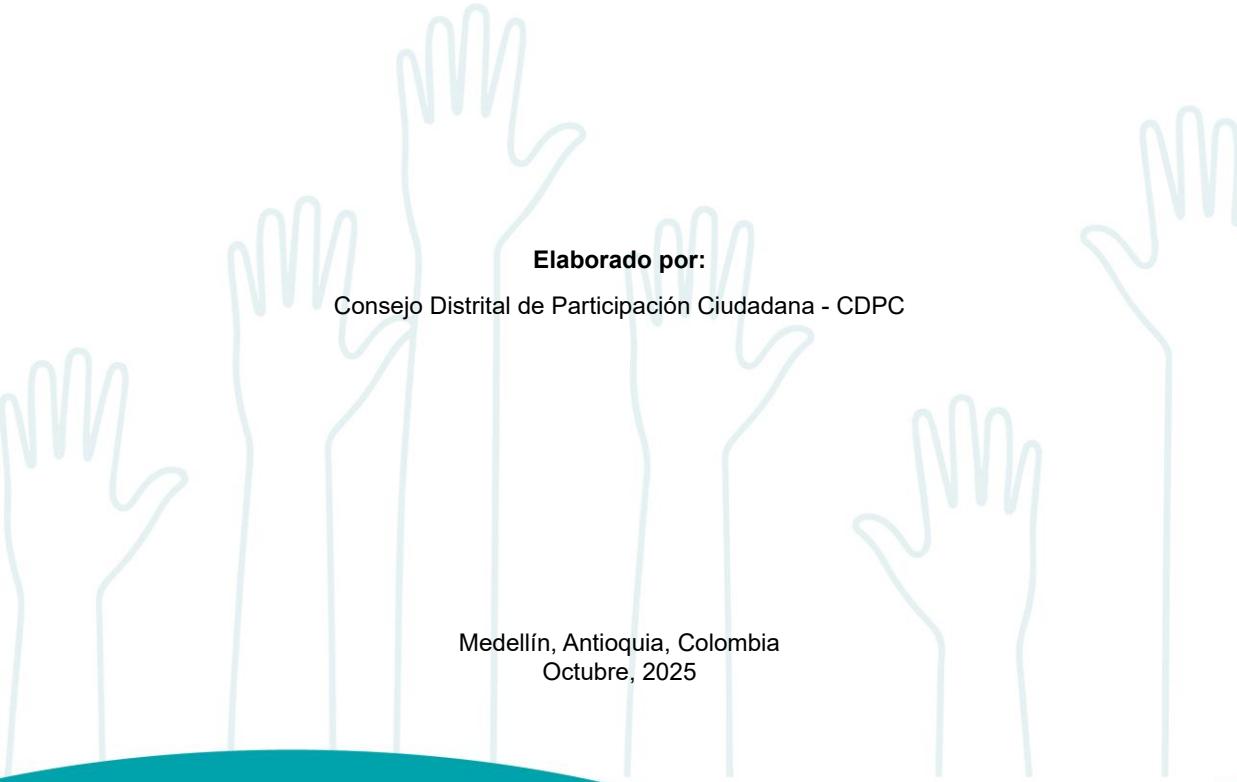


## OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Elaborado por:

Consejo Distrital de Participación Ciudadana - CDPC

Medellín, Antioquia, Colombia  
Octubre, 2025

## 1. Observaciones o recomendaciones respecto de las iniciativas contratadas para dar inicio a la implementación de la PPPC y proyectos estratégicos:

### 1.1. Informe del Estado de la Participación 2024-2025

La construcción del Informe del Estado de la Participación se realiza de forma participativa con apoyo de la Universidad de Antioquia (U. de A.) y el Consejo Distrital, contemplando talleres con organizaciones y bases sociales. Este diagnóstico se considera una herramienta clave para el fortalecimiento de los procesos democráticos, transparentes y comunitarios en Medellín.

#### 1.1.1. Recomendaciones:

Se recomienda agilizar su consolidación para que los hallazgos alimenten oportunamente la revisión de la PPPC, asegurar la difusión amplia de sus resultados, y vincular los indicadores medidos con el plan de acción de cada dependencia. Además, se sugirió asegurar la participación equitativa de todos los sectores poblacionales, y vincular el informe con las políticas de desarrollo local.

Por otra parte, se considera fundamental incorporar el componente de incidencia en el apartado de demandas clave, junto a las "condiciones materiales para la participación". Se destaca que la participación, para ser efectiva, debe traducirse en poder real de decisión o en transformaciones concretas en las políticas públicas.

Finalmente, se indicó la necesidad de publicar resúmenes accesibles para la ciudadanía (más allá del texto técnico) y formular una estrategia sólida de presentación pública del informe, tanto al sector público (Concejo Distrital, dependencias) como a la ciudadanía, el sector privado y la academia. También se consideró que el CDPC debe incluir un acápite especial sobre Planeación Local y Presupuesto Participativo, por ser la estrategia de participación con mayor presupuesto y reconocimiento ciudadano.

#### 1.1.2. Observaciones específicas del Sector Mujeres frente al informe del estado de la participación ciudadana:

Se sugirió revisar el lenguaje y la clasificación utilizada para promover una visibilización más amplia e incluyente de todas las mujeres, sin distinciones fragmentadoras.

En relación con el Presupuesto Participativo, se mencionó que, a pesar de las capacitaciones sobre formulación de proyectos con enfoque de género realizadas previamente, ninguna de las iniciativas con este enfoque resultó priorizada en las votaciones finales, evidenciando una falta de efectividad o impacto esperado de dichas formaciones.

## 1.2. Proceso formativo con la Universidad de Antioquia

Respecto del proceso formativo, se sugirió programar, en la medida de lo posible, una sesión tipo *master class* o una jornada breve de actualización, preferiblemente virtual, para optimizar recursos y ampliar la participación de los consejeros y las consejeras interesadas.

Se consideró que la alianza con la UdeA es valiosa para cualificar conocimientos de funcionarios y ciudadanos y para promover acciones de innovación social.

De igual forma, se recomendó establecer mecanismos de evaluación del aprendizaje (encuestas, certificaciones) y articular el programa formativo con iniciativas prácticas (como vincular participantes en los “laboratorios ciudadanos” o el informe sectorial).

Se sugirió garantizar la continuidad más allá de un solo ciclo formativo, considerando extenderlo a varios ciclos e incluyendo la formación de formadores distritales. Además, se indicó la necesidad de diseñar rutas de aprendizaje escalonadas (básico, intermedio, avanzado) y certificar oficialmente a los asistentes. Además, se consideró que se deben definir claramente los contenidos, con enfoque en la gestión participativa de las políticas públicas, y los públicos beneficiarios (además de los sectores del CDPC, líderes comunales, funcionarios, academia y sector privado).

Comentado [OM1]: distritales

## 1.3. Sistemas Locales de Participación (SLPC)

Para el Consejo Distrital de Participación Ciudadana, la estrategia de activar los SLPC está respaldada por un marco normativo robusto y constituye una acción de gran significado y valor para el inicio del Subsistema Ciudadanía del Sistema Distrital de Participación Ciudadana (SDPC). Esta estrategia se está operativizando mediante 21 laboratorios territoriales.

### 1.3.1. Debilidades y Recomendaciones:

- Debilidades:** No hay reporte sobre el grado de estructuración alcanzado (cuántos están formalmente constituidos); se requiere un marco regulatorio claro (resolución o decreto) sobre su funcionamiento, permanencia y financiación; y su articulación con el SDPC aún está en fase de diseño.

- Recomendaciones:** Continuar con la conformación mediante la instalación de “comités impulsores” ciudadanos que reciban apoyo técnico oficial (capacitaciones, logística) para formalizar rutas de trabajo. Es clave articular los SLPC con el SDPC central, vinculando los temas y acuerdos locales a los procesos distritales. Estos sistemas deben tener una conexión directa con los Planes de Desarrollo Local (PDL). Se debe concretar con los

comités impulsores una agenda de trabajo clara y facilitar un kit operativo para que los ciudadanos puedan poner en marcha los SLPC sin depender totalmente del Estado.

- Finalmente, se debe publicar los diagnósticos comunales y hojas de ruta, asegurar la dotación básica (espacios, equipos) y integrar los SLPC en el sistema de información MISE-PC para el reporte de acuerdos y avances.

Por parte del Consejo Distrital de Participación Ciudadana, se reconoce a los SLPC como espacios valiosos de articulación, diálogo y deliberación que fortalecen la relación Estado-ciudadanía. No obstante, se observó que, a pesar de que las mujeres son quienes más participan en estos escenarios, su incidencia efectiva en la toma de decisiones sigue siendo limitada.

#### **1.3.2. Recomendaciones del Sector Mujeres:**

- Garantizar la participación con voz y voto real de las mujeres en los procesos de concertación y en la definición de agendas territoriales, promoviendo una participación incidente.
- Incorporar el enfoque de género de manera transversal en temas, metodologías y acuerdos que surjan de los Sistemas Locales, para asegurar que problemáticas específicas de las mujeres (cuidado, seguridad, acceso al empleo, participación política) sean visibles y priorizadas.
- Promover la formación y el fortalecimiento de capacidades en liderazgo, incidencia y gobernanza para mujeres líderes.
- Articular los Sistemas Locales con las agendas de las Mesas de Mujeres, redes, colectivos y Juntas de Acción Comunal.
- Reconocer el trabajo de cuidado como un factor que limita la participación plena de las mujeres y generar estrategias concretas, como horarios flexibles, espacios de cuidado infantil o modalidades híbridas.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores que permitan medir los avances reales hacia la equidad en la gobernanza local.

#### **1.4. CiudadaníaLab: Centro de Innovación Social**

En este acápite es preciso indicar que el laboratorio ganó la convocatoria LABIC 2025 con un enfoque en juventudes y mujeres, lo cual brinda herramientas para la incidencia en las comunidades y constituye una oportunidad de innovación en participación. Se



Consejo Distrital de  
Participación Ciudadana

destacó como un ecosistema articulado con actores sociales, academia y sector público. Su diseño conceptual y metodológico fue estructurado gracias a la UdeA – INER.

El sector mujeres señaló que, si bien CiudadaníaLab es una estrategia innovadora, se consideró fundamental que las mujeres sean actores activos y no solo participantes consultivas, garantizando espacios reales de cocreación y liderazgo.

#### **1.4.1. Debilidades y Recomendaciones:**

**Debilidades:** No se ha concretado la sede física ni se ha lanzado oficialmente el nodo central; se desconoce el volumen de actores vinculados o el número de procesos incubados; y su impacto en términos de políticas públicas aún es exploratorio.

**Recomendaciones:** Establecer indicadores claros de impacto (ej. número de propuestas piloto implementadas); vincular los prototipos generados con las líneas del Plan de Acción distrital; y promover la divulgación de buenas prácticas. Es importante involucrar a actores locales (juntas comunales, organizaciones juveniles) y explorar la posibilidad de realizar un laboratorio específico con el CDPC. Se debe acelerar la instalación física del nodo central y alinear el laboratorio con las agendas locales de los SLPC. También es necesario integrar un sistema de indicadores de impacto de innovación y asegurar que los productos se canalicen a través del Comité Direccionador de la PPPC, el CDPC o los SLPC.

#### **1.4.2. Recomendaciones del Sector Mujeres:**

Se recomendó que los procesos del laboratorio incluyan mecanismos diferenciales de seguimiento y medición de la incidencia de las mujeres, especialmente en la construcción de conocimiento, de modo que la participación femenina se traduzca en transformaciones efectivas y sostenibles en las políticas públicas locales.

### **1.5. Modelo Integrador de Seguimiento y Evaluación (MISE-PC)**

Los consejeros observaron los avances en la identificación de indicadores de proceso (ej., número de SLPC creados) y la voluntad de incorporar un sistema de información para dar cuenta de acuerdos y avances; según lo contemplado, presentaron las siguientes recomendaciones:

#### **1.5.1. Debilidades y Recomendaciones:**

**Debilidades:** El MISE-PC carece de un portal centralizado y accesible a la ciudadanía, la información está dispersa, no se han definido claramente los responsables de alimentar los datos ni las frecuencias de reporte, y falta un tablero de control unificado.

**Recomendaciones:** Consolidar urgentemente el MISE-PC con un comité técnico (SPC + CDPC + Planeación + Desarrollo de Software) que despliegue una plataforma en línea. La plataforma debe incluir los compromisos y metas de cada dependencia, y adoptar indicadores cuantitativos y cualitativos (ej., satisfacción ciudadana). Se debe asegurar la capacitación de los equipos de cada dependencia en el uso de este sistema.

### 1.6. Asistencia técnica a instancias de participación ciudadana

Para los consejeros, este componente fue importante para superar el deterioro institucional (cooptación, formalismo, baja legitimidad) de muchas instancias participativas. Las fortalezas residen en el diseño técnico sólido y el enfoque cualitativo.

#### 1.6.1. Debilidades y Recomendaciones:

**Debilidades:** No se han presentado públicamente los resultados por instancia (cambios concretos producidos); se desconoce la estrategia para medir resultados en términos de mayor incidencia o confianza ciudadana; y aún no hay garantías de sostenibilidad del acompañamiento.

**Recomendaciones:** Sistematizar y publicar las buenas prácticas derivadas de los acompañamientos; incluir una evaluación ciudadana externa del desempeño de las instancias fortalecidas; y articular este proyecto con procesos formativos y estrategias de innovación (ej., que las instancias sean parte activa de CiudadaníaLab).

## 2. Conceptos o recomendaciones respecto a los avances en el Plan de Acción y el desempeño de las dependencias corresponsables

Los consejeros realizaron las siguientes recomendaciones respecto de los planes de acciones y la respectiva ejecución de las dependencias corresponsables:

**Secretaría de Comunicaciones:** Es clave para divulgar la PPPC. Se recomendó intensificar campañas informativas sobre las novedades del PPPC y coordinar con la SPC la comunicación de resultados semestrales.

**Departamento Administrativo de Planeación:** Se plantea la necesidad de evaluar la posibilidad de integrar los objetivos de la PPPC en los Planes de Desarrollo Local y en el Presupuesto Participativo. Se precisó que debe incluir metas de participación ciudadana en sus planes de acción institucionales y coordinar con la SPC para que los datos del Informe de Estado de la Participación y del MISE-PC alimenten las metas sectoriales de planeación.

**Secretaría de Inclusión Social y Familia:** Dada su cercanía con poblaciones vulnerables, debe promover el enfoque diferencial en cada iniciativa. Se recomendó



Consejo Distrital de  
Participación Ciudadana

integrar propuestas de participación en sus programas sociales y destinar recursos para garantizar la inclusión en los SLPC y en CiudadaníaLab.

**Secretaría de Juventud y de Mujer:** Se consideró significativo que apoyen e incorporen actividades relevantes de la PPPC. Se recomendó co-organizar con la SPC eventos formativos y espacios de diálogo (cabildos juveniles/mujer) que retroalimenten el Plan de Acción.

**Secretaría de Participación Ciudadana (SPC):** La SPC tiene el mandato de garantizar la coherencia sistemática entre el discurso participativo y los procesos reales de toma de decisiones, y su reto es liderar mejor los nodos institucionales y territoriales.

Asimismo, se recomendó fortalecer su capacidad técnica (monitoreo-evaluación, gestión de proyectos) y asegurar la articulación con otras secretarías para que cada dependencia cumpla su rol corresponsable. Específicamente, se debe:

1. **Acelerar el cumplimiento del Plan de Acción:** Repriorizar las acciones críticas para alcanzar al menos un **80% de cumplimiento** previsto al cierre de 2025.
2. **Fortalecer la implementación del SDPC:** Instalar los tres subsistemas (Ciudadanía, Estatal y Gobernanza) mediante pilotos, o proyectar su aplicación para 2026, y asegurar una estrategia de comunicación clara sobre el SDPC.
3. **Consolidar el MISE-PC:** Lanzar o proyectar el lanzamiento de la herramienta digital de seguimiento y evaluación con visualización pública y capacitar a los enlaces de cada secretaría.
4. **Fortalecer el enfoque territorial:** Activar los Sistemas Locales de Participación (SLP) como nodos del SDPC, vinculándolos con los Planes de Desarrollo Local (PDL).
5. **Mejorar la articulación interinstitucional:** Reactivar la Mesa FOCI con participación activa y solicitar y gestionar “responsables de participación” en cada secretaría con capacidad y tiempo asignado.
6. **Aumentar el poder del CDPC:** Formalizar la participación del CDPC en el Comité Direccional y en el Comité Técnico del MISE-PC, y garantizar el cumplimiento del proceso formativo con indicadores de impacto.
7. **Garantizar continuidad institucional:** Institucionalizar las estrategias en manuales operativos y compromisos presupuestales y diseñar estrategias para establecer convenios marco plurianuales con universidades y centros de pensamiento.

Por otra parte, el Sector Mujeres señaló que la Secretaría de las Mujeres presenta uno de los porcentajes más bajos de eficiencia en la ejecución de sus acciones dentro del

Plan de Acción, con un cumplimiento aproximado del 42% (solo 3 de 7 acciones registran avances).

No obstante, se resalta lo indicado por la dependencia, la cual resaltó que a este nivel de eficiencia incluyen que algunos indicadores son valores absolutos (solo evidenciables al culminar el proceso), las acciones estuvieron asociadas a contratos iniciados en junio o julio, y que otras corresponden a eventos articulados a agendas de ciudad con fechas determinadas.

#### **2.1. Recomendaciones del Sector Mujeres:**

Se recomendó fortalecer la planificación y el seguimiento oportuno de las acciones para garantizar que los compromisos avancen conforme al cronograma establecido y que los resultados sean visibles en los próximos cortes. Se detalló que, dado que el informe tiene corte al 30 de junio y el convenio de participación ciudadana se firmó el 27 de junio, no hubo tiempo para la ejecución visible en este reporte. Para el próximo trimestre se espera una ejecución muy alta, considerando que actividades como la formación de 170 mujeres solo se contabilizan si se cumple con más del 50% de avance del proceso (mínimo 4 sesiones), para garantizar la calidad de la participación.

